# **DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO**

| Jefe/a de Departamento de Almacenes y Taller Mecánico             |   |                 |                     |                |  |
|---|---|-----------------|---------------------|----------------|--|
|   | Dependencia: Secretaria de Obras Públicas |                 |                     |                |  |
|   | Código:                                   |                 | Fecha de Emisión:   |                | guascalientes                                  |
| H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL<br>DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES | DGP-SOP-DAD-JAT-01                        |                 | 01 Septiembre 2016  |                | El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019 |
| 2817-2019   | Rev.:                                     |                 | Fecha de Re         | visión:        |  |
|   | 03  |                 | 18 Marzo 2          | 2019           |  |
| Elaboró: Jefe/ Departamento de                                    |   |                 |                     | Aprobó:        |  |
| Almacenes y Taller Mecánico/ Analista                             |   | Revisó: Directo | or/a Administrativo | Secretario/a d | e Obras Públicas                               |
| de Formación y Desarrollo   |   | Neviso. Directi | oi/a Administrativo |                |  |
| Organizacional  |   |                 |                     |                |  |

### **I.- DATOS GENERALES**

| NOMBRE DEL PUESTO:  | Jefe/a de Departamento Almacenes y Taller Mecánico |
|---|--|
| DEPENDENCIA:  | Secretaria de Obras Públicas                       |
| DIRECCIÓN/DELEGACIÓN:   | Administrativa                                     |
| COORDINACIÓN/SUBDIRECCIÓN:  | Ninguna  |
| DEPARTAMENTO:   | Almacenes y Taller Mecánico                        |
| REPORTA A:  | Director/a Admirativo                              |
| -Coordinador/a Operativo del Taller -Coordinador/a Administrativo del Taller -Coordinador/a de Almacén -Coordinador/a de Vigilancia |  |

### A. OBJETIVO DEL PUESTO:

Organizar, planear, controlar y supervisar los almacenes de la secretaría, así como los servicios del Taller para que los vehículos utilitarios y la maquinaria pesada mediante un plan preventivo y correctivo.

### **B. RELACIONES LABORALES PERMANENTES INTERNAS:**

| No. | PUESTO                       | PARA  |
|-----|------------------------------|---|
| 1   | Director/a Administrativo    | -Recibir instrucciones  |
|     |                              | -Reportar actividades respecto a toma de decisiones del taller y almacenes          |
| 2   | Coordinador/a Operativo del  | l l   |
|     | Taller                       | -Coordinar en conjunto las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de |
|     |                              | las unidades.   |
|     |                              | -Coordinar las actividades de las órdenes de trabajo del taller                     |
|     |                              | -Revisar y autorizar reportes solicitados de las unidades reparadas                 |
| 3   | Coordinador/a Administrativo | -Revisar y autorizar las entradas y salidas de vehículos de reparación              |
|     | del Taller                   | -Revisar y autorizar las requisiciones de refacciones                               |
|     |                              | -Revisar informes solicitados de las reparaciones realizadas                        |
| 4   | Coordinador/a Administrativo | -Supervisar la coordinación de Vigilancia   |
|     | del Taller                   | -Dar VoBo de las vacaciones y días económicos del personal de Vigulancia            |
|     | Coordinador/a de Almacén     | -Supervisar la recepción de materiales el ingreso y egreso de los almacenes.        |

|   |  | - Firmar requisiciones de material de faltante en los almacenes                               |  |
|---|--|---|--|
| 5 | Coordinador/a de Seguimiento a compras | -Mantener amplia comunicación para la compra de refacciones para las reparaciones vehiculares |  |
| 6 |  |   |  |
| 6 | Asistente                              | -Solicitar las respuestas de memorándum y/o oficios   |  |
|   |  | -Firmar documentación del departamento  |  |
| 7 | Encargado/a de Incidencias             | -Revisar y autorizar las incidencias del personal a cargo.                                    |  |
| 8 | Usuarios/as de unidades vehiculares    | -Apoyar a las y los usuarios/as cuando les falla un vehículo.                                 |  |
| 9 | Analista de Formación y                | -Mantener una amplia comunicación para realizar el control de aspectos ambientales            |  |
|   | Desarrollo organizacional              | dentro del departamento.  |  |

# C. RELACIONES LABORALES PERMANENTES INTER-DEPENDENCIAS:

| No. | PUESTO           | PARA  |
|-----|------------------|---|
| 1   | Taller Municipal | -Solicitar apoyo y brindar apoyo para la reparación de maquinaria pequeña y pesada. |
| 2   | SEMADESU         | -realizar una amplia coordinación para llevar a cabo los requerimientos Ambientales |
|     |                  | dentro del taller en colaboración con el enlace interno.                            |

# D. RELACIONES LABORALES PERMANTES EXTERNAS:

| No. | PUESTO  | PARA    |  |
|-----|---------|---------|--|
| 1   | Ninguno | Ninguna |  |

# II.- ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PUESTO

| ACTIVIDAD  | PERIODICIDAD    |
|--|-----------------|
| Supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo de la unidades   | Diaria          |
| Tramitar las requisiciones y darles seguimientos para las refacciones  | Diaria-Eventual |
| Supervisar las reparaciones de la maquinaria pesada y ligera   | Diaria          |
| Solicitar y aprobar reportes de actividades del taller   | Diaria          |
| Solicitar refacciones al almacén   | Diaria-Eventual |
| Solicitar y brindar apoyo al taller municipal  | Eventual        |
| Revisar la asignación de mecánicos para la reparación de vehículos , así como la                                       | Diaria          |
| maquinaria ligera y pesada   |                 |
| Supervisar la reparación de vehículos  | Diaria          |
| Supervisar los reportes se servicios de recepción, entrada y salida de vehículos                                       | Diaria          |
| Verificar que las reparaciones sean realizadas correctamente   | Diaria          |
| Autorizar y firmar las incidencias del personal  | Diaria-Eventual |
| Enviar a capacitación básica a todo el personal a cargo  | Diaria-Eventual |
| Supervisar y validar cotizaciones de talleres externos   | Eventual        |
| Dar el VoBo a la bitácora interna de almacenamiento de residuos peligroso  | Eventual        |
| Realizar reportes solicitados por SEMADESU en relación a requerimientos ambientales del área del taller mecánico       | Eventual        |
| -Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por su/s superior/es o superiora/s. | Diaria/Eventual |
| -Desempeñar las actividades que según los procesos/procedimientos sean inherentes al puesto.                           | Diaria          |

#### III.- REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

#### A. EDUCACIÓN:

El ocupante del puesto requiere de estudios terminados a nivel Licenciatura, preferentemente de Ingeniería Mecánica y/o Industrial.

#### B. FORMACIÓN:

Formación básica

- Conceptos Básicos de Seguridad e Higiene
- Inducción al Municipio
- Básico de Calidad Norma ISO 9001:2015
- Igualdad y No Discriminación
- Transparencia
- Taller de sensibilización (Todas y todos somos Aguascalientes)

#### Competencias para personal Directivo

-Liderazgo

-Negociación

-Visión Estratégica

-Toma de Decisiones

### C. EXPERIENCIA:

El/la ocupante del puesto deberá de contar con experiencia en el trato con personas, facilidad de palabra, requiere tener experiencias de un año en puesto similar.

### D. HABILIDADES:

-Las habilidades han sido identificadas y ponderadas para cada puesto y son evaluadas a través del PSICOMÉTRICO, evaluación que es aplicada al inicio de la relación laboral a todo el personal de la Administración Pública Municipal de Aguascalientes, con una vigencia de cuatro años por aplicación al personal operativo con estudios mínimos también se le podrá evaluar en caso de promoción o por comportamientos de personalidad que afecten su desempeño laboral. Este personal será evaluado con base en las habilidades señaladas en el registro Evaluación de la Competencia del Personal del Procedimiento General de Competencia.

-Cuando el/la aspirante o quien ocupará el puesto no cuente con la puntuación definida, y si de cualquier manera se considere apto/a para el desempeño del puesto, las habilidades serán desarrolladas a través de información, capacitación o entrenamiento.

Nota: Para mujeres y hombres, acceder al puesto, depende únicamente de la experiencia, los conocimientos y habilidades descritas anteriormente, sin considerar su origen étnico o nacional, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o

económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia u orientación sexual, estado civil o cualquier otra razón análoga.

### IV.- NIVEL DE RESPONSABILIDAD

| NIVEL | ESPECIFICACIONES  |
|-------|---|
| Alto  | -Existe administración de recursos como las refacciones y la responsabilidades de la reparación d |
|       | parque vehicular de obras públicas  |

### V.- NIVEL DE ESFUERZO FÍSICO NECESARIO

| NIVEL | ESPECIFICACIONES  |  |  |  |
|-------|---|--|--|--|
| Bajo  | -No se realiza esfuerzo fuertes solo es la supervisión y la toma de decisiones, y no hay cargas |  |  |  |
|       | máximas que generen un esfuerzo físico  |  |  |  |

### VI.- NIVEL DE RIESGO DE DESGASTE LABORAL

| NIVEL | ESPECIFICACIONES  |
|-------|---|
| Medio | -Existe la toma de decisiones y existen temporadas que la carga de trabajo es mayor, cayendo sobr |
|       | este puesto la responsabilidad de la reparación de vehículos.                                     |

# VII.- PARTICIPACIÓN O RESPONSABILIDAD EN EL SISTEMA GLOBAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

| PROCEDIMIENTO | FUNCIÓN | RESULTADO |
|---------------|---------|-----------|
| Ninguno       | Ninguno | Ninguno   |

### **VIII.- CONTROL DE CAMBIOS**

| ORGINADOR DEL<br>CAMBIO                              | FECHA Y NO. DE<br>REVISIÓN       | APARTADO          | RAZÓN DEL CAMBIO  |
|--|----------------------------------|-------------------|---|
| Jefe de Departamento de<br>Parque de Maquinaria      | 01 Septiembre<br>2016<br>REV. 00 | NA                | -Debido a los cambios que ha sufrido el procedimiento de DGP´s, solo se cambió el formato.  |
| Jefe de Departamento de<br>Parque de Maquinaria      | 15 Marzo 2017<br>REV. 01         | NA                | -Debido a los cambios que ha sufrido el procedimiento de DGP's, solo se cambió el formato.  |
| Analista de Formación y<br>Desarrollo Organizacional | 07 de Mayo de<br>2018<br>REV. 02 | NA                | -Debido a los cambios que ha sufrido el procedimiento de DGP's, se cambió el formato.   |
| Analista de Formación y<br>Desarrollo Organizacional | 18 Marzo 2019<br>REV.03          | Todo el Documento | -Debido a los cambios que ha sufrido el procedimiento de DGP's, se cambia el formato y se recodifica el documento, así como se actualiza toda la información. |